

b) La solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Serán las especificadas en el apartado 7 «Solvencia del contratista» del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente de contratación.

8.- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Ocho (8) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

De coincidir en sábado o día inhábil, la fecha límite de presentación de ofertas pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobre numerados, cerrados y firmados:

1.- «Documentación general», con la documentación del apartado 8.5.2 de Cláusulas Administrativas.

2.- «Proposición económica y referencias técnicas», con la documentación que se especifica en el apartado 8.5.3 de Cláusulas Administrativas Particulares y Modelos Anexo 1, A y B.

Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, podrán presentar certificación de datos y documentos inscritos en el mismo con los efectos indicados en el apartado 8.5.2 «Certificación del Registro de Licitadores» del Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección Provincial de Educación de Palencia. Avda. Castilla, 85. 34005 Palencia.

Por correo, si el licitador justifica el día y hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos (justificación, día y hora) no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.

9.- *Criterios de adjudicación:* Los especificados en el apartado 9 del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas: Ofertas económica, Antigüedad del Parque Móvil y Aportación de vehículos suplentes.

10.- *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Dirección Provincial de Educación.

c) Localidad: Avda. de Castilla, 85-34005 Palencia.

d) Fecha: El noveno (9.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas, a las 9:45 horas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de ofertas se celebrará el siguiente día hábil.

11.- *Aptitud del empresario para concurrir a la adjudicación:* Podrán concurrir a la adjudicación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras y uniones de empresarios de acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y apartado 8.2 del Pliego.

Gastos del contrato: Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de publicación de adjudicaciones serán por cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 17 de julio de 2008.

*El Director Provincial
de Educación de Palencia,
Fdo.: GREGORIO VAQUERO RAPINO*

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la adjudicación provisional del contrato de suministro de equipamiento para Ciclos de Formación Profesional en el C.E.F.P. de Soria. Expte.: SO-001/2008.

1.º- *Entidad adjudicadora:* Dirección Provincial de Educación de Soria.

a) Organismo: Dirección Provincial de Educación de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Contratación.

c) N.º de expediente: SO-001/2008.

2.º- *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Equipamiento necesario para impartir enseñanzas de Ciclos Formativos en el C.E.F.P. (Soria).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 120, de 16 de junio de 2008).

3.º- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Forma: Procedimiento Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 202.792,23 .

5.º- *Adjudicación:* Provisional.

a) Fecha: 7 de julio de 2008.

b) *Lote 1.*

- Contratista: Aspiraciones Zamoranas, S.A.

- Nacionalidad: Española.

- Se adjudica a la misma por ser la única empresa licitadora y cumplir todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

c) *Lote 2.*

- Contratista: LAGOS.

- Nacionalidad: Española.

- Se le adjudica por ser la única empresa admitida que reúne todos los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Soria, 8 de julio de 2008.

*El Director Provincial,
Fdo.: ÁNGEL DE MIGUEL CASAS*

FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES
EN CASTILLA Y LEÓN (ARCYL)

ANUNCIO relativo a la convocatoria para la contratación de profesorado para la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León dependiente de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL)

La Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL) ha acordado convocar un proceso de selección para la contratación de los siguientes puestos de profesores en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, con sede en Valladolid.

CÓDIGO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORAS TOTALES SEMANALES	TOTAL HORAS LECTIVAS ANUALES
01	Voz y Verso	Canto I y II	8	16	240
02	Interpretación Dirección, Expresión corporal y Movimiento	Interpretación y Dirección de actores	10	20	300

Las bases de la convocatoria para la selección de estos puestos están a disposición de los interesados en la sede de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León y en la página web www.educa.jcyl.es.

Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León

Centro Cultural Miguel Delibes

Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, n.º 2 – 47015-Valladolid

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de julio de 2008.

Valladolid, 10 de julio de 2008.

El Director de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL),
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

SERVICIO TERRITORIAL DE BURGOS

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se comunica la existencia de Resolución y Liquidación correspondiente al expediente sancionador ES/65/07-TUR, seguido contra José Domingo Ibarreche Arroyo, como titular del Establecimiento Bar El Patio, por infracción en materia de Turismo.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a JOSÉ DOMINGO IBARRECHE ARROYO, titular del establecimiento turístico BAR EL PATIO, la Resolución y liquidación correspondiente al expediente sancionador en materia de turismo ES/65/07-TUR que se sigue contra el mismo, se procede a efectuar dicha notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del acto que se notifica obra de manifiesto y a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Cultura de Burgos, C/ Juan de Padilla s/n.

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero; y en el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De no interponer dicho recurso en el plazo indicado, la Resolución adquirirá firmeza, disponiendo del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de firmeza, para hacer efectiva la multa impuesta.

El pago habrá de efectuarse en la cuenta tesorera que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene en Burgos, en la cuenta número 2018/0000/69/110000/133/8 de la Entidad Caja de Burgos, indicando como concepto «Pago sanción Turismo, expediente núm. 65/07», tal y como se indica en la liquidación que se relaciona, obrante a su disposición en este centro.

En caso de no realizarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Burgos, 4 de julio de 2008.

La Jefe del Servicio Territorial de Cultura,
Fdo.: BLANCA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector SUR-15.4 de Entrambasaguas de Mena (Burgos). Expte.: 562/08.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2008, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector SUR-15.4 en la entidad local de Entrambasaguas de Mena, tramitado a instancias de la mercantil Sandamendi División Inmobiliaria, S.L.

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el citado documento se somete a información pública por término de un mes contado a partir de la última publicación del presente anuncio en los siguientes medios: «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Diario de Burgos».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad, en días y horas hábiles.

Villasana de Mena, 2 de julio de 2008.

El Alcalde,
Fdo.: ARMANDO ROBREDO CERRO